



**Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y  
Extinción de Incendios de Lanzarote**

**ACTA DE LA REVISIÓN DE LA PUNTUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA  
DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA  
PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE SEIS  
PLAZAS DE CABO DEL CONSORCIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS  
DE LANZAROTE, DE ACUERDO CON LAS RECLAMACIONES  
PRESENTADAS.**

En el Salón Polivalente del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote, sito en la c/ Tenderete s/n, siendo las 11:00 horas del día 9 de noviembre de 2020, se reúnen los miembros del Tribunal examinador del proceso selectivo indicado en el encabezamiento, al objeto de celebrar sesión para la revisión de la puntuación de la segunda prueba de la fase de oposición (APTITUD TEÓRICA), para dilucidar sobre las reclamaciones presentadas por dos de los opositores, en tiempo y forma, de conformidad con lo previsto en las Bases de la respectiva convocatoria, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 53, de fecha viernes 1 de mayo de 2020.

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

Don Manuel Jesús Spínola Perdomo.

**Secretario:**

Don Hernán Lorenzo Hormiga.

**Vocales:**

Doña Trinidad Melgarejo Hernández.

Don Luis Perdomo Morales.

Don Raúl Rodríguez de León.

Doña Sheila Betancor Rocío.

Por el Tribunal se inicia la revisión de los ejercicios presentados de acuerdo con las reclamaciones cursadas al efecto por D. Alexis Corujo Berriel y por D. Esteban Antonio Perdomo Barreto, pasando a analizarlas y una vez producida la deliberación se llega al siguiente resultado:

Primera reclamación, presentada por D. Alexis Corujo Berriel, en la que solicita la corrección de la respuesta a la pregunta número ocho (8), que se ESTIMA procedente por el Tribunal considerando que la respuesta válida a la misma es, efectivamente, la letra B), lo que deberá ser de aplicación para el resto de exámenes presentados por los opositores.

Segunda reclamación, presentada por D. Esteban Antonio Perdomo Barreto, conteniendo alegaciones a las preguntas formuladas en el examen con los números dos (2), seis (6), ocho (8), veinticuatro (24) y cuarenta (40), acordando el Tribunal al respecto lo siguiente:

**Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de  
Lanzarote**



**Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote**

Pregunta 2: SE DESESTIMA, considerándola correctamente planteada.

Pregunta 6: SE ESTIMA, acordando la anulación de la misma (puesto que tiene dos respuestas válidas), debiendo pasarse a considerar como válida la primera de las cinco preguntas de reserva.

Pregunta 8: SE ESTIMA, al igual que se ha dicho en la primera de las reclamaciones.

Pregunta 24: SE DESESTIMA, por considerarla correcta.

Pregunta 40: SE DESESTIMA, por considerarla correcta.

En definitiva y a modo de conclusión el Tribunal por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Anular la pregunta seis (6) pasando a ser sustituida por la pregunta primera de las reservas.

Segundo.- Considerar la respuesta correcta a la pregunta ocho (8) como la letra B).

Una vez producida la revisión general de todos los ejercicios presentados aplicando las anteriores correcciones, se produce el siguiente y definitivo resultado de esta prueba:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº ID	DNI	PUNTOS	CALIFICACIÓN
1	Cabrera Delgado, Teodosio C	538	429141***	7,20	APTO
2	Cabrera González, Claudio L.	536	455286***	8,20	APTO
3	Corujo Berriel, Alexis	532	455318***	5,40	APTO
4	Crespo Rodríguez, Néstor	534	785545***	6,00	APTO
5	Guerra Rodríguez, Rubén T.	535	785476***	4,90	NO APTO
6	Medina Ramos, Tirso	528	785444***	7,10	APTO
7	Perdomo Barreto, Esteban A.	529	455531***	7,00	APTO
8	Ramos Rosales, Juan	539	785502***	6,50	APTO
9	Reguera Díaz, Juan A.	533	429127***	5,70	APTO
10	Rodríguez Quintero, Acaymo J	537	785514***	3,90	NO APTO
11	Rodríguez Quintero, Chedey T.	531	785514***	7,00	APTO
12	Torres Fajardo, Oliverio	530	455546***	8,30	APTO

Finalmente el Tribunal, por unanimidad, ACUERDA convocar a los aspirantes que han superado el ejercicio de esta segunda prueba de aptitud teórica, para el día 13 de noviembre, a las 8:30 horas, en el CIFP ZONZAMAS, sita en la c/ Barraquer,6, de Arrecife, al objeto de celebrar la tercera prueba de esta fase de oposición (APTITUD PRÁCTICA), comunicándose tal decisión a los aspirantes y dejando copia de la presente acta en el tablón de edictos del Consorcio, de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria.

Y no siendo otro el objeto de este acto, se dio por finalizado siendo las 13:00 horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo, el Secretario, que doy fe

**Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote**

C/ Tenderete s/n, Arrecife. 35500 (Las Palmas). Tel. 928 804 004 – email: [administracion@emergenciaslanzarote.com](mailto:administracion@emergenciaslanzarote.com)

WEB: [www.emergenciaslanzarote.com](http://www.emergenciaslanzarote.com)